

Quilmes, 3 de septiembre de 2012

**VISTO:** las Resoluciones (CS) N° 0269/11y ( CS) N° 555/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (CS) N° 0269/11 se reconoce las áreas del Departamento de Ciencia Tecnología

Que por Resolución (CS) N° 555/11 se aprobó las funciones del Coordinador de área

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 7° de la Resolución CS N° 555/11 “El Consejo Departamental designará a los coordinadores de área, de una terna propuesta por los miembros del área”

Que los docentes del Área Programación proponen para la designación de coordinador, la terna integrada por: Gabriela Arevalo, Pablo Factorovich, Diego Torres.

Que la Dra. Gabriela Arevalo cumple con los requisitos establecidos en Resolución (CS) N° 555/11, para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar por el período de un año, a partir de la vigencia de la presente resolución, a la Dra. Gabriela Arévalo(DNI 23.581.055) como Coordinadora del Área Programación del Departamento de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CYT N° 118/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología